



**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Procesos de selección

Expediente: 34/2022/PROSEL

DECRETO

APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022.

INSPECTOR/A DE SANIDAD EXP. 34/2022/PROSEL

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases para la provisión de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de estabilización, cuyas bases generales se anunciaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 225, el pasado 24 de noviembre de 2022, y en el número 24 de 6 de febrero de 2023 las específicas, examinado el expediente de referencia, tengo a bien disponer;

Primero.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos que se relaciona.

Segundo.- Publicar la citada lista en la Página web del Ayuntamiento de Fuengirola, www.fuengirola.org, sede electrónica, empleo público.

Tercero.- Conceder a los aspirantes excluidos cuya causa de exclusión sea subsanable, y a los posibles aspirantes omitidos, un plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en la Página web, www.fuengirola.org, sede electrónica, empleo público del Ayuntamiento de Fuengirola, para que se subsanen las omisiones detectadas, con la expresa advertencia de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, decayendo en su derecho y siendo excluidos definitivamente de la lista de aspirantes.

Finalizado el plazo de subsanación, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, será expuesta en la web del Ayuntamiento de Fuengirola descrita anteriormente. En caso de no presentarse reclamaciones, se elevará directamente a definitiva.



Ayuntamiento de Fuengirola

Procesos de selección

Cuarto.- En el listado definitivo de Admitidos y Excluidos, se publicará el Tribunal designado para esta convocatoria.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, o bien con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el órgano convocante.

RELACIÓN DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
RODRIGUEZ ORTIZ, SANTIAGO	***8991**
VON WICHMANN GOMEZ, ESPERANZA	***8551**

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

No constan.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1.- Falta adjuntar copia del DNI.
- 2.- No acredita la nacionalidad española, o la de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados para los que se permita el acceso al empleo público según la legislación vigente, artículo 57 del TREBEB.
- 3.- Falta adjuntar resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen liquidado durante el plazo abierto para la presentación de solicitudes.
- 4.- Falta acreditar la titulación
- 5.- Instancia presentada fuera de plazo.



**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Procesos de selección